



# Resolución Directoral

San Juan de Miraflores,

16 DIC. 2022

VISTO:

El Expediente N° 20-002381-001, que contiene la Nota Informativa N° 126-2022-OEA-HMA, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N° 295-2022-HMA-OF.LOG.UNIDAD LICITACIONES, emitido por el Jefe de la Unidad de Licitaciones y Concursos, el Proveído N° 5229-2022-OF.LOG.-HMA, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, el Informe Legal N° 048-2022-HMA-UFCE-OAJ, emitido por la Unidad Funcional de Contrataciones del Estado, y el Proveído N° 191-2022-HMA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual se solicita aclarar la modificación del error material en la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28.10.2022, en el Artículo 1° se aprueba el proceso de Adquisición de Dispositivos Médicos para la Cirugía de Cataratas del Servicio de Oftalmología Marca ALCON, que a continuación se detallan:

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AREA	C. PATRIMONIAL
01	FACOEMULSIFICADOR	ALCON	CENTURION	1502331001X	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	23335

El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	NOMBRE COMERCIAL	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
01	CASSETTE PARA FAEOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON	CEN FMS PACK, GRV, 9U45BAL	80	PAQUETE
02	PUNTA PARA FAEOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIP)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON	ASSY, SHIP, TIP, MINI, FL 30K	240	PAQUETE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON	SINGLE USE CURVED IIA TIP	120	PAQUETE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON	ASSY, SHIP, CENT ULTRAVIT 23GA	80	PAQUETE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FAEOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON	SN60WF SPBC13.0NATURALASPH	240	UN
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FAEOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON	MN60AC ACRYSOFT MP NATURAL	40	UN
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FAEOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON	SP ACRYSOFT TORIC IQ SN6ATX	40	UN
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON	BSS BAG NGP 500ML<LAM	120	UN
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON	VISCOAT 0.5ML	240	PAQUETE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3,6)	8065752885	ALCON	INTREPID TRANSFORMERIA HP	80	UN

Que, mediante Nota Informativa N° 628-2021-U.L.C.-OF.LOG.-HMA, de fecha 31.12.2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Licitaciones y Concursos de la Oficina de Logística, y el Proveído N° 5040-2021-OF.LOG.-HMA de fecha 31.12.2021, a través de la cual la Jefa de la Oficina de Logística, informa al Servicio de Oftalmología, que habiéndose cumplido con los actos necesarios para continuar con la indagación de mercado, el valor estimado y el procedimiento de selección, y sin tener respuesta por el proveedor ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A. si su precio de cotización de fecha 19.09.2021, por la suma S/ 171 695.30 soles, se mantiene vigente; se recomienda devolver el expediente de contratación para señalar si persiste la necesidad. (folio 104);

Que, mediante Nota Informativa N° 107-2022-DFARM-HMA de fecha 17.02.2022, (folio 118 al 119) emitido por el Jefe del Departamento de Farmacia, traslada el Oficio N° 02-2022-SERV.OFT.EQ-DPTO.CIRUG.HMA de fecha 15.02.2022, (folio 116 al 117) a través de la cual, el Coordinador del Servicio de Oftalmología, en calidad de área usuaria reitera la necesidad de la adquisición de los dispositivos médicos para cirugía de cataratas estandarizadas, conforme al siguiente cuadro que paso a detallar:



VIZCARRA



V. GUZMÁN F.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 CM	300
02	PUNTA DE PIEZA DE MANO PARA FACOEMULSIFICACION - CENTURION	50
03	CUCHILLA DE VITRECTOMIA CAMARA ANTERIOR PARA FACOEMULSIFICACION	80
04	CASSETTE DE ULTRASONIDA PARA EQUIPO FACOEMULSIFICADOR	130
05	PUNTA PARA IRRIGACION ASPIRACION	100
06	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 18 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZA	40
07	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 1* + 30 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 3 PIEZAS	40
08	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 19 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZAS	60
09	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 20 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZA	100
10	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 21 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZA	100
11	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 22 CAMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZA	100
12	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA + 60 A + 30 CAMARA POSTERIOR TORICA PLEGABLE 1 PIEZA	20
13	SOLUCION SALINA BALANCEADA SOL 500 ML	500
14	CONDROINITA SULFATO SODICO + HIALURONATO SODICO 40 MG + 0MG/ML SOL OFT 0.5 ML	500

Que, mediante Informe N° 295-2022-HMA-OF.LOG-UNIDAD LICITACIONES de fecha 12.12.2022, emitido por el Jefe de la Unidad Licitaciones y Concursos de la Oficina de Logística y el Proveído N° 5229-2022-OF.LG.-HMA de fecha 12.12.2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, concluye sobre el proceso de Adjudicación de Dispositivos Médicos para la Cirugía de Cataratas del Servicio de Oftalmología Marca ALCON, el cual se detallan:

- Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 se solicita Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28 de octubre de 2020 conforme a lo descrito a continuación:

**DICE:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:



L. VIZCARRA

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	NOMBRE COMERCIAL	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON	CEN FMS PACK, GRV, 9U45BAL	80	PAQUETE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIP)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON	ASSY,SHIP,TIP,MINI,FL 30K	240	PAQUETE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON	SINGLE USE CURVED I/A TIP	120	PAQUETE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON	ASSY, SHIP, CENT ULTRAVIT 23GA	80	PAQUETE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON	SN60WF SPBC13.0NATURALASPH	240	UN
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON	MN60AC ACRYSOFT MP NATURAL	40	UN
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON	SP ACRYSOFT TORIC IQ SN6ATX	40	UN
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON	BSS BAG NGP 500ML<LAM	120	UN
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON	VISCOAT 0.5ML	240	PAQUETE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3,6)	8065752885	ALCON	INTREPID TRANSFORMERIA HP	80	UN

**DEBE DECIR:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:



V. GUZMÁN F.

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON O EQUIVALENTE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIP)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON O EQUIVALENTE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON O EQUIVALENTE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON O EQUIVALENTE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON O EQUIVALENTE
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON O EQUIVALENTE
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON O EQUIVALENTE
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON O EQUIVALENTE
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON O EQUIVALENTE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3,6)	8065752885	ALCON O EQUIVALENTE

Que, mediante Nota Informativa N° 126-2022-OEA-HMA de fecha 12.12.2022, emitida por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el cual solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28.10.2020, que aprueba el proceso de adquisición de dispositivos médicos para la cirugía de cataratas del Servicio de Oftalmología marca ALCON (...).

De lo señalado por la Oficina de Logística en su Informe concluye señalando lo siguiente: (...)

- Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, se solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28.10.2020 conforme se detalla a continuación:

**DICE:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	NOMBRE COMERCIAL	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON	CEN FMS PACK, GRV, 9U45BAL	80	PAQUETE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIP)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON	ASSY,SHIP,TIP,MINI,FL.30K	240	PAQUETE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON	SINGLE USE CURVED I/A TIP	120	PAQUETE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON	ASSY, SHIP, CENT ULTRAVIT 23GA	80	PAQUETE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON	SN60WF SPBC13.0NATURALASPH	240	UN
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON	MN60AC ACRYSOFF MP NATURAL	40	UN
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON	SP ACRYSOFT TORIC IQ SN6ATX	40	UN
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON	BSS BAG NGP 500ML<LAM	120	UN
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON	VISCOAT 0.5ML	240	PAQUETE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3,6)	8065752885	ALCON	INTREPID TRANSFORMERIA HP	80	UN

**DEBE DECIR:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON O EQUIVALENTE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIP)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON O EQUIVALENTE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON O EQUIVALENTE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON O EQUIVALENTE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON O EQUIVALENTE
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON O EQUIVALENTE
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON O EQUIVALENTE
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON O EQUIVALENTE
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON O EQUIVALENTE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3,6)	8065752885	ALCON O EQUIVALENTE

Que, el artículo 1° numeral 1.1. del D.S. 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, "Ley General del Procedimiento Administrativo", señala que "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de Derecho Público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, de conformidad con lo prescrito en el T.U.O. de la Ley N° 27444, contenido en el Artículo III.- Finalidad.- La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública, sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general;

Que, a lo previsto en el numeral 29.4 del artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala: En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, o tipos, origen o producción determinados hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras "o equivalente" a la continuación de dicha referencia;



Que, sin embargo, dicha norma también establece una excepción a esta regla, la cual se produce cuando se requiere ajustar los bienes y servicios a adquirir y/o contratar, a un determinado tipo o modelo, considerando los equipamientos o infraestructura preexistente en la Entidad, mediante un proceso de estandarización debidamente sustentado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE expedido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), bajo responsabilidad del titular de la Entidad o del funcionario al que éste delegue dicha facultad;

- Al respecto, mediante el numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD se establece como presupuesto para que proceda la estandarización que:

*"Los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización, son los siguientes:  
(...)*

- b. *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura".*



Que, en esa línea, de acuerdo a la Opinión N° 111-2018/DTN en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ello; salvo que la entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente", lo cual no se ha establecido en la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG;

Que, en ese contexto corresponde evaluar si lo solicitado se adecua a la normativa antes señalada; por lo tanto, de acuerdo al Informe N° 295-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES de fecha 12.12.2022, la Jefatura de la Unidad de Licitaciones y Concurso de la Oficina de Logística sostiene lo siguiente en el numeral 2.7, 2.8, 2.11 del análisis señala:

- (2.7) Al respecto, se observa de la citada resolución que esta hace referencia a la adquisición de repuestos o accesorios una marca; sin embargo, la normativa que regula la estandarización establece que los bienes que se requieren adquirir a un determinado tipo o modelo no incluyen la marca, sino la determinación "o equivalente", teniendo en cuenta que dicho proceso de estandarización es una herramienta que las Entidades pueden utilizar excepcionalmente para incluir en la definición del requerimiento determinadas referencias que orienta a la contratación.
- (2.8) Asimismo, en la descripción del cuadro de repuestos y/o accesorios a ser adquiridos como parte del equipo facoemulsificador se hace referencia a cantidades y unidades de medida, sin embargo, la normativa que regula la estandarización precisa que ni la cantidad ni la unidad de medida deben ser incluidos en la resolución que aprueba la estandarización.
- (2.11) Por tanto, corresponde se deje sin efecto los citados extremos de la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28 de octubre de 2020, emitiendo un nuevo resolutivo que modifica la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28 de octubre de 2020; y que permita atender la adquisición de dispositivos médicos para la cirugía de cataratas solicitado por el Servicio de Oftalmología, como área usuaria, a fin de cumplir con la finalidad pública el cual busca mejorar el nivel de atención de la entidad, así como mantener el adecuado suministro de los dispositivos médicos en forma inmediata para las cirugías de cataratas del Servicio de Oftalmología del Hospital María Auxiliadora.



Que, mediante Nota Informativa N° 126-2022-OEA-HMA de fecha 12.12.2022, emitido por el Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, el Proveído N° 5229-2022-OF.OL-HMA de fecha 12.12.2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, el Informe N° 296-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES de fecha 12.12.2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Licitaciones y Concurso de la Oficina de Logística, en ese sentido, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28.10.2020, de conformidad a la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la Contratación en la que se hace Referencia a Determinada Marca o Tipo Particular, aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE;

Que, sin perjuicio de lo señalado, en los documentos antes mencionados y el Informe Legal N° 048-2022-HMA-UFCE-OAJ, emitido por la Unidad Funcional de Contrataciones del Estado, y el Proveído N° 191-2022-HMA-OAJ, emitido por la Oficina de Jurídica, en ese contexto, se concluye que en el folio uno (01) párrafo dos (02), folio dos (02) párrafo cinco (05), así el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG, en razón de realizar la modificación al haberse consignado de forma errónea, por lo que corresponde ser corregido conforme a lo descrito;

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: MODIFICAR**, en el folio uno (01) párrafo dos (02), folio dos (02) párrafo cinco (05), el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 306-2022-HMA-DG de fecha 28 de Octubre del 2020, de conformidad a la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD y las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en el extremo siguiente:

**DICE:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	NOMBRE COMERCIAL	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON	CEN FMS PACK, GRV, 9U45BAL	80	PAQUETE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIPIC)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON	ASSY,SHIP,TIP,MINI,FL 30K	240	PAQUETE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON	SINGLE USE CURVED I/A TIP	120	PAQUETE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON	ASSY, SHIP, CENT ULTRAVIT 23GA	80	PAQUETE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON	SN60WF SPBC13.0NATURALASPH	240	UN
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON	MN60AC ACRYSOFT MP NATURAL	40	UN
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON	SP ACRYSOFT TORIC IQ SN6ATX	40	UN
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON	BSS BAG NGP 500ML<LAM	120	UN
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON	VISCOAT 0.5ML	240	PAQUETE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3.6)	8065752885	ALCON	INTREPID TRANSFORMERIA HP	80	UN

**DEBE DECIR:** El Hospital María Auxiliadora requiere la adquisición de repuestos y/o accesorios originales para el Equipo Facoemulsificador con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA
01	CASSETTE PARA FACOEMULSIFICACION COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752217	ALCON O EQUIVALENTE
02	PUNTA PARA FACOEMULSIFICACION DE TITANIO DE 0.9MM(MICROTIPIC)COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065750852	ALCON O EQUIVALENTE
03	PUNTA DE IRRIGACION ASPIRACION DE POLIMERO DE 0.3 MM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065751512	ALCON O EQUIVALENTE
04	CUCHILLA PARA VITRECTOMIA ANTERIOR DE 4000 CPM COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	8065752134	ALCON O EQUIVALENTE
05	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN60WF	ALCON O EQUIVALENTE
06	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS, CON OPTICA BICONVEXA ASIMETRICA ANTERIOR	MN60AC	ALCON O EQUIVALENTE
07	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE PARA FACOEMULSIFICACION DE CAMARA POSTERIOR DE UNA PIEZA, CON DISEÑO DE OPTICA ASFERICA TORCA BICONVEXA,COMPATIBLE CON INYECTOR AUTOMATIZADO DE EQUIPO CENTURION	SN6ATX	ALCON O EQUIVALENTE
08	SOLUCION SALINA BALANCEADA OFTALMICA EN BOLSA PLASTICA FLEXIBLE COMPATIBLE CON EQUIPO CENTURION	0007950177	ALCON O EQUIVALENTE
09	CONDROITIN SULFATO 4MG/ML + HIALURONATO DE SODIO 30 MG/ML	0004520037	ALCON O EQUIVALENTE
10	PUNTA DESCARTABLE DE PIEZA DE MANO DE EQUIPO QUIRURGICO ULTRASONICO DE 9 (3.6)	8065752885	ALCON O EQUIVALENTE

**Artículo 2°: DEJAR** subsistente los demás términos que contiene la Resolución Directoral N° 386-2020-HMA-DG de fecha 28 de Octubre del 2020, en cuanto no se oponga a la presente resolución.

**Artículo 3°: ENCARGAR** a la Oficina de Logística a publicar la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE, con arreglo a ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

LEVJ/VMGF/WSS

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Logística
- ( ) Unidad de Licitaciones y Concursos
- ( ) Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA  
*[Firma]*  
MC LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 922683 RNE 019438

